



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **0032** DE 2022
(
18 ENE 2022
)

“Por el cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que el día 28 de diciembre de 2021, la señora Yolanda Blanco Vesga, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.488.929, Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, dependiente del Despacho del Alcalde, allegó a la Secretaría Administrativa formato F-GAT.8100-238,37-183, mediante el cual solicitó permiso por los días 18, 19 y 20 de enero de 2022, para realizar diligencias personales, el cual cuenta con visto bueno de su jefe inmediato.
- b. Que por necesidad del servicio, y en vista que existen trámites inaplazables en la ausencia de la Subsecretaria de Planeación, se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, dependiente del Despacho del Alcalde por los días 18, 19 y 20 de enero de 2022 y mientras persista la ausencia del titular.
- c. Que el señor Julián Constantino Carvajal Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.622.856, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días 18, 19 y 20 de enero de 2022, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 18,19 y 20 de enero de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Julián Constantino Carvajal Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.622.856, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

0032

Especializado, Código 222, Grado 31, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Educación, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **18 ENE 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- CPS 305 de 2022.

Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - CPS 015 de 2022.

Revisó aspectos técnico-administrativos: Leonel Adeldo García Zambrano - Subsecretario Administrativo de T.H.

Revisó Aspectos Jurídicos: Jaime Eduardo Quintero Sanabria – CPS 045 de 2022.

YB.

SDP